

AUTO 075
2018-00452-99



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
ARMENIA QUINDIO**

Armenia, Quindío, veinte (20) de enero de dos mil veintiuno (2021).

Se pone en conocimiento de las partes, la respuesta allegada por la empresa Azexoramos respecto a los emolumentos devengados por el demandado. Por el centro de servicios compártase en caso de ser requerido por las partes el link de la respuesta toda vez que se trata de datos sensibles del involucrado

NOTIFÍQUESE

*Carmenza Herrera Correa
Juez*

Firmado Por:

**CARMENZA HERRERA CORREA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE
ARMENIA-QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

09a5358cc81283cfec110e3dc7e0333ae95b615d94efaf526eb03efcbd9c8644

Documento generado en 19/01/2021 07:47:05 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**